

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2025-08-15
FECHA DE LA AUDITORÍA	2025-07-01
Lugar	

LÍDER DE PROCESO
Nombre - Cargo / Dependencia
Liceth Paola Lizcano Castillo - JEFE DE OFICINA RIESGOS
COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA
Nombre - Cargo / Dependencia
Monica Pinto Garcia - COORDINADOR RIESGOS NO FINANCIEROS
Colaboradores adicionales

EQUIPO AUDITOR
Nombre - Cargo / Dependencia
Harvey Moreno Garcia - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI
Lilinet Salgado Castro - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI

PROCESOS	Gestión de Riesgos No Financieros
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Gestión de Riesgos No Financieros
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Efectuar evaluación al Sistema de Administración de Riesgos Operacional (SARO) de la entidad, de acuerdo con las actualizaciones y lineamientos establecidos en la circular externa 025 de 2020 y en el Manual SARO de la entidad. Igualmente, se verificará el mapa de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de la vigencia 2025, así mismo, se evaluarán los riesgos Fiscales y los Tics.
ALCANCE	La auditoría se ejecutará con base en la evaluación de las actividades y aplicación relacionadas con el sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la entidad para la vigencia 2025; así mismo, la evaluación de los riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del año 2025y los riesgos Fiscales y Tics
CRITERIOS	- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. - Ley 1002 del 2005-Por la cual se transforma el ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones - Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. - Circular externa 025 del 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia - Acuerdo 018 del 16 de Julio del 2013, por el cual se reglamenta la metodología del Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO) • Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO ICETEX - Otras normas aplicables al proces
ETIQUETA	Información Pública

HALLAZGOS						
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN			RECOMENDACIÓN	
● Gestión de riesgos no financieros ○ Modelo de seguridad de la Información y Privacidad	Observación de mejora	Identificación: Fallas en el registro de eventos de riesgos. En la verificación efectuada a la etapa de Identificación, se evidenciaron inconsistencias en la adecuada asociación entre la descripción del riesgo, su causa y el proceso al que corresponde en el reporte de eventos de riesgo materializados correspondiente al periodo 2024 y 2025 con corte al 30 de junio, así: A continuación, se describen algunos de los casos evidenciados:			Se recomienda a la Oficina de Riesgos evaluar la causa generadora de la debilidad evidenciada y determinar las	
		Código de evento	Descripción del evento	Proceso asociado actual		Observación OCI
		3110	Validación de documentos para convocatoria de fondo en administración	Gestión del desembolso		El proceso relacionado en el reporte no está asociado adecuadamente con la descripción detallada del evento.
		3109	Evaluación y calificación de aspirantes a la convocatoria FORMACIÓN TIC PARA EL CAMBIO POSGRADOS 202401	Gestión del desembolso		El proceso relacionado en el reporte no está asociado adecuadamente con la descripción detallada del evento.
			En marzo 2024 no fue			El proceso relacionado en el

Digital		3113 posible preparar el desembolso de 4.554 créditos Administración de la cartera reporte no está asociado adecuadamente con la descripción detallada del evento.	acciones de mejora pertinentes.																												
		3125 Instrucciones de giro con información incorrecta (PDF) Administración de la cartera El proceso relacionado en el reporte no está asociado adecuadamente con la descripción detallada del evento.																													
		La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Función Pública) y el Manual SARO vigente en el ICETEX, establecen que la descripción del riesgo, su causa y el proceso al cual se encuentra vinculado, deben mantener coherencia para garantizar la adecuada identificación, análisis y tratamiento del riesgo, en la matriz de eventos de riesgo. Con lo anterior, se observa que dichas inconsistencias pueden afectar la correcta gestión de los riesgos y los planes de tratamiento. Efecto La existencia de eventos de riesgo reportados de forma incorrecta puede generar distorsiones en su análisis y limitar la adecuada definición e implementación de los tratamientos correspondientes, afectando la eficacia del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO).																													
• Gestión de riesgos no financieros ◦ Procedimiento	Conforme	Medición: Se evidenció que la calificación del riesgo residual es acorde con las escalas de probabilidad e impacto y la frecuencia del riesgos y magnitud del impacto, de conformidad con los descrito en el Anexo 6 del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO.																													
• Gestión de riesgos no financieros ◦ Procedimiento	Hallazgo	Control y Monitoreo: Debilidades en los controles. Durante la revisión del proceso de control y monitoreo del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, se observó que el proceso A2.3 <i>Gestión Contable y Tributaria</i>, con el riesgo R74 (<i>“Posibilidad de sanciones económicas por incumplimiento de los plazos de los calendarios tributarios establecidos por la DIAN y/o secretarías de hacienda territoriales, o por presentación de declaración”</i>), presenta una materialización reiterada a pesar de contar con los controles C11, C14 y C30, implementados por la Vicepresidencia Financiera. Esto evidencia que dichos controles no han sido efectivos, comprometiendo la gestión del citado proceso. Adicionalmente, a través del monitoreo de eventos de riesgos materializados durante los años 2024 y 2025, se identificó una alta recurrencia de eventos en ciertos procesos, lo que indica deficiencias en la efectividad de los controles y/o en la implementación de los planes de acción correctivos. A continuación, se relacionan los procesos y riesgos con mayor recurrencia: <table><thead><tr><th>Proceso - Riesgo</th><th>No. Recurrencias riesgos materializados</th></tr></thead><tbody><tr><td>M2.4vot-gestión del desembolso</td><td>13</td></tr><tr><td>R107-posibilidad de generar impacto reputacional, reprocesos y déficit presupuestal al realizar desembolsos dobles</td><td>1</td></tr><tr><td>R108-posibilidad de generar impacto reputacional, reprocesos, déficit presupuestal, debido a cambios en las variables que afectan los topes de los giros</td><td>1</td></tr><tr><td>R109-posibilidad de afectación reputacional y del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad por realizar desembolsos fuera de los términos establecidos</td><td>8</td></tr><tr><td>R158-posibilidad de impacto reputacional y económico, debido a inconsistencias en los sistemas de información</td><td>3</td></tr><tr><td>M5.1-atención a beneficiarios y/o ciudadanos</td><td>7</td></tr><tr><td>R55-posibilidad de afectación reputacional por una inapropiada prestación del servicio al usuario</td><td>5</td></tr><tr><td>RSI4-perdida de confidencialidad de la información tratada por los proveedores del Icetex</td><td>2</td></tr><tr><td>M3.2-administración de la cartera</td><td>6</td></tr><tr><td>R111-Posibilidad de impacto reputacional por aumento de reclamos y sanciones, debido a inconsistencias en referencias de pago, errores en giros y recaudos, fallas en reglas de negocio y registros duplicado</td><td>2</td></tr><tr><td>R118-Posibilidad de afectación reputacional, debido a la desactualización de estados en C&CTEX Crédito, inconsistencia en el registro de condiciones de las obligaciones, solicitudes improcedentes de paso a</td><td>1</td></tr><tr><td>R151-Posibilidad de impacto económico por desalineación de los saldos entre cartera, contabilidad e IES, debido a la falta e inconsistencia de información por parte de las IES, diferencias por giros o rein</td><td>2</td></tr><tr><td>R9PCN - posibilidad de afectación reputacional por interrupción prolongada de las actividades del proceso debido a indisponibilidad del proveedor para la ejecución de las actividades</td><td>1</td></tr></tbody></table>	Proceso - Riesgo	No. Recurrencias riesgos materializados	M2.4vot-gestión del desembolso	13	R107-posibilidad de generar impacto reputacional, reprocesos y déficit presupuestal al realizar desembolsos dobles	1	R108-posibilidad de generar impacto reputacional, reprocesos, déficit presupuestal, debido a cambios en las variables que afectan los topes de los giros	1	R109-posibilidad de afectación reputacional y del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad por realizar desembolsos fuera de los términos establecidos	8	R158-posibilidad de impacto reputacional y económico, debido a inconsistencias en los sistemas de información	3	M5.1-atención a beneficiarios y/o ciudadanos	7	R55-posibilidad de afectación reputacional por una inapropiada prestación del servicio al usuario	5	RSI4-perdida de confidencialidad de la información tratada por los proveedores del Icetex	2	M3.2-administración de la cartera	6	R111-Posibilidad de impacto reputacional por aumento de reclamos y sanciones, debido a inconsistencias en referencias de pago, errores en giros y recaudos, fallas en reglas de negocio y registros duplicado	2	R118-Posibilidad de afectación reputacional, debido a la desactualización de estados en C&CTEX Crédito, inconsistencia en el registro de condiciones de las obligaciones, solicitudes improcedentes de paso a	1	R151-Posibilidad de impacto económico por desalineación de los saldos entre cartera, contabilidad e IES, debido a la falta e inconsistencia de información por parte de las IES, diferencias por giros o rein	2	R9PCN - posibilidad de afectación reputacional por interrupción prolongada de las actividades del proceso debido a indisponibilidad del proveedor para la ejecución de las actividades	1	Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera en coordinación con la Oficina de Riesgos evaluar la eficacia de los controles C11, C14 y C30 asociados al riesgo R74 y realizar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Igualmente, se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo revisar la efectividad de los controles del proceso M5.1 Atención a beneficiarios y/o ciudadanos, principalmente frente a los riesgos R55 y RSI4, garantizando la calidad del servicio y la protección de la información. Así mismo, de conformidad con las funciones asignadas en la estructura del SARO según Manual M05 versión 8, se recomienda a los líderes de proceso y a los responsables de riesgo, en articulación con la Oficina de Riesgos, realizar el análisis e identificación de los controles necesarios para mitigar las causas que dieron origen a las debilidades identificadas en el presente hallazgo.
Proceso - Riesgo	No. Recurrencias riesgos materializados																														
M2.4vot-gestión del desembolso	13																														
R107-posibilidad de generar impacto reputacional, reprocesos y déficit presupuestal al realizar desembolsos dobles	1																														
R108-posibilidad de generar impacto reputacional, reprocesos, déficit presupuestal, debido a cambios en las variables que afectan los topes de los giros	1																														
R109-posibilidad de afectación reputacional y del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad por realizar desembolsos fuera de los términos establecidos	8																														
R158-posibilidad de impacto reputacional y económico, debido a inconsistencias en los sistemas de información	3																														
M5.1-atención a beneficiarios y/o ciudadanos	7																														
R55-posibilidad de afectación reputacional por una inapropiada prestación del servicio al usuario	5																														
RSI4-perdida de confidencialidad de la información tratada por los proveedores del Icetex	2																														
M3.2-administración de la cartera	6																														
R111-Posibilidad de impacto reputacional por aumento de reclamos y sanciones, debido a inconsistencias en referencias de pago, errores en giros y recaudos, fallas en reglas de negocio y registros duplicado	2																														
R118-Posibilidad de afectación reputacional, debido a la desactualización de estados en C&CTEX Crédito, inconsistencia en el registro de condiciones de las obligaciones, solicitudes improcedentes de paso a	1																														
R151-Posibilidad de impacto económico por desalineación de los saldos entre cartera, contabilidad e IES, debido a la falta e inconsistencia de información por parte de las IES, diferencias por giros o rein	2																														
R9PCN - posibilidad de afectación reputacional por interrupción prolongada de las actividades del proceso debido a indisponibilidad del proveedor para la ejecución de las actividades	1																														

		Con lo anterior, se evidencia que los controles asociados a las causas y riesgos indicados anteriormente, relacionados con los procesos M2.4 gestión del desembolso, M5.1 atención a beneficiarios y/o ciudadanos, M3.2 Administración de Cartera, M2.1 Otorgamiento, legalización y renovación de crédito, no están siendo efectivos, teniendo en cuenta la recurrencia de eventos de riesgos materializados durante el año 2024 y 2025. Efecto: Eventuales sanciones económicas por parte de Entes Externos por incumplimiento en la presentación de las declaraciones de tributarias e igualmente afectación reputacional en la atención a beneficiarios y/o ciudadanos, entre otros.													
● Gestión de riesgos no financieros ○ Procedimiento	Hallazgo	Eventos que generaron pérdida y afectan el estado de resultados: Durante la revisión a las etapas de control y monitoreo de riesgos para la vigencia 2024-2025, esta auditoría evidenció la materialización de 46 riesgos, de los cuales siete (7) eventos generaron pérdidas económicas cuantificadas, afectando el estado de resultados de la entidad por un valor total de \$177.954.862. A continuación, se relacionan algunos de los eventos materializados con impacto económico: <table><tr><th>Código Proceso</th><th>Descripción del evento</th><th>Valor (\$ COP)</th></tr><tr><td>3148</td><td>A2.3 Gestión Contable y Tributaria Notificación de sanción por parte de la DIAN al correo institucional. Rechazo del recurso de reconsideración por extemporaneidad. Sanción inicial de \$2.478.000, reducida al 50% (\$1.239.000).</td><td>1.239.000</td></tr><tr><td>3143</td><td>A2.3 Gestión Contable y Tributaria Presentación y pago extemporáneo de declaraciones ICA y retenciones en varias ciudades: Cali, Sincelejo y Manizales.</td><td>2.070.285</td></tr><tr><td>3141</td><td>A2.2 Gestión de Pagos y Liqueidez Transferencia internacional por USD 18.500 a la University of Niagara Falls (Canadá) confirmada por Citibank. La universidad informa meses después que no ha recibido los recursos.</td><td>45.259.975</td></tr></table> Por lo anterior, se evidencia que los controles asociados a las causas y riesgos indicados anteriormente, relacionados con los procesos: (A2.2) Gestión de Pagos y Liqueidez, (A1.1) Administración de Activos Fijos, entre otros, no han sido efectivos. Efecto: La falla en los controles implementados ha permitido la materialización de eventos de riesgo con impacto económico, ocasionando pérdidas por un valor total de \$177.954.862 y afectando el estado de resultados de la entidad.	Código Proceso	Descripción del evento	Valor (\$ COP)	3148	A2.3 Gestión Contable y Tributaria Notificación de sanción por parte de la DIAN al correo institucional. Rechazo del recurso de reconsideración por extemporaneidad. Sanción inicial de \$2.478.000, reducida al 50% (\$1.239.000).	1.239.000	3143	A2.3 Gestión Contable y Tributaria Presentación y pago extemporáneo de declaraciones ICA y retenciones en varias ciudades: Cali, Sincelejo y Manizales.	2.070.285	3141	A2.2 Gestión de Pagos y Liqueidez Transferencia internacional por USD 18.500 a la University of Niagara Falls (Canadá) confirmada por Citibank. La universidad informa meses después que no ha recibido los recursos.	45.259.975	Se recomienda a los líderes de proceso, en coordinación con la Oficina de Riesgos, realizar una evaluación detallada de los controles asociados a los eventos de riesgo con pérdidas económicas identificados, con el fin de definir e implementar acciones correctivas que permitan mitigar o eliminar las causas que los originaron. De igual manera, se recomienda efectuar el seguimiento respectivo en los procesos donde se materializaron dichos eventos, así como verificar que las pérdidas hayan sido reconocidas correctamente en los estados de resultados.
Código Proceso	Descripción del evento	Valor (\$ COP)													
3148	A2.3 Gestión Contable y Tributaria Notificación de sanción por parte de la DIAN al correo institucional. Rechazo del recurso de reconsideración por extemporaneidad. Sanción inicial de \$2.478.000, reducida al 50% (\$1.239.000).	1.239.000													
3143	A2.3 Gestión Contable y Tributaria Presentación y pago extemporáneo de declaraciones ICA y retenciones en varias ciudades: Cali, Sincelejo y Manizales.	2.070.285													
3141	A2.2 Gestión de Pagos y Liqueidez Transferencia internacional por USD 18.500 a la University of Niagara Falls (Canadá) confirmada por Citibank. La universidad informa meses después que no ha recibido los recursos.	45.259.975													
● Gestión de riesgos no financieros ○ Procedimiento	Observación de mejora	Política Estratégica. Actualización Manual SARO. De acuerdo con la documentación de la entidad (Manual SARO), se observa que este no se encuentra actualizado conforme a las nuevas disposiciones normativas vigentes. Así mismo, se observó que la última versión del citado manual (Código M05, Versión 8) fue aprobada con acto administrativo fechado el 30 de diciembre de 2021 y a la fecha no se observan actualizaciones recientes. A continuación, mencionamos algunas normas que indican que la documentación relacionada con el sistema SARO debe ser actualizada periódicamente, así: ● Circular Externa 041 de 2007 - Superintendencia Financiera ● Establece que la administración del riesgo operativo debe ser dinámica y ajustarse continuamente a los cambios del entorno y del negocio. ● No define un período fijo, pero exige actualización cuando se presenten: ○ Cambios significativos en procesos o estructura. ○ Nuevos riesgos identificados. ○ Actualización normativa. ○ Decreto 1499 de 2017 - MIPG ● En la dimensión de control interno, indica que los manuales de procesos deben ser revisados y ajustados periódicamente, como parte de la mejora continua. ● Revisión mínima anual en procesos críticos es considerada una buena práctica institucional. Efecto: Eventuales hallazgos por parte de Entes Externos por incumplimientos normativos y desactualización documental.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos la actualización del Manual SARO código M5 V8 y posterior publicación en el sistema de calidad de la entidad.												
● Gestión de riesgos no financieros ○ Procedimiento	Hallazgo	Política Administrativa. Capacitaciones SARO: Se observó que el programa de capacitación no se imparte a todos los funcionarios y colaboradores, tal como se observa a continuación: Plan de Capacitación SARO 2024 <table><tr><td>Colaboradores activos 2024</td><td>837</td></tr><tr><td>Colaboradores sin capacitación 2024</td><td>201</td></tr><tr><td>Alcance del plan de capacitación 2024</td><td>75,99%</td></tr></table> Plan de Capacitación SARO mayo 2025 <table><tr><td>Colaboradores activos 2025</td><td>722</td></tr><tr><td>Colaboradores sin capacitación 2025</td><td>714</td></tr></table>	Colaboradores activos 2024	837	Colaboradores sin capacitación 2024	201	Alcance del plan de capacitación 2024	75,99%	Colaboradores activos 2025	722	Colaboradores sin capacitación 2025	714	Se recomienda a la Oficina de Riesgos en conjunto con el Grupo de Talento y Desarrollo Humano, determinar la eficacia de los programas de capacitación y plantear acciones frente a los colaboradores que obtuvieron puntajes deficientes o no presentaron la evaluación, con el fin de retroalimentar conceptos y aspectos que		
Colaboradores activos 2024	837														
Colaboradores sin capacitación 2024	201														
Alcance del plan de capacitación 2024	75,99%														
Colaboradores activos 2025	722														
Colaboradores sin capacitación 2025	714														

		Alcance del plan de capacitación 2025 1,11% De acuerdo con lo anterior, se observa que no se ha dado cumplimiento con el programa de capacitación, estipulado en el Manual SARO v8 7.2 políticas administrativas, <i>“La oficina de riesgo junto con el área de Talento Humano deberá diseñar e implementar los programas de capacitación y actualización anual a todos los empleados, los funcionarios que ingresen al ICETEX y terceros vinculados con la operación de la Entidad”</i>. Efecto Posibles hallazgos por partes de los Entes de Control por incumplimientos en lo determinado en la normatividad interna y externa.	coadyuven al fortalecimiento de la administración de los riesgos de la entidad.
• Gestión de riesgos no financieros ◦ Procedimiento	Hallazgo	Política Documental. Gestión de Archivo. Se evidenció debilidad en la aplicación de la gestión documental la cual establece como un: <i>“Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación”</i>, de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación”, conforme a lo estipulado en el Título I, Artículo 3, de la Ley 594 de 2000. Lo anterior, toda vez que desde la vigencia 2024 no se ha realizado la transferencia de las series y subseries documentales clasificadas en la Tabla de Retención Documental correspondientes a la oficina productora 2520 – Grupo de Riesgos No Financieros. Adicionalmente, se observó que la Oficina de Riesgos no cuenta con el repositorio institucional para el manejo integral de su información. Durante las pruebas de recorrido, el área indicó que solo hasta el 24 de junio de 2025 el Grupo de Talento y Desarrollo Humano les brindó capacitación sobre el uso del repositorio institucional. Así mismo, se constató que la información del SARO continúa almacenada en una carpeta compartida del servidor, y no en la nube, como lo establece la política institucional según el Manual de Políticas de Seguridad Digital, Código M11, versión 7 del 4 de julio de 2024, en su Capítulo 10.6 <i>“Política de almacenamiento de información digital”</i>. Efecto: Incumplimientos con las políticas del Archivo General de la Nación y en la Seguridad Digital, lo que puede llegar a incurrir en eventuales hallazgos por parte de Entes Externos de control.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos a través del Grupo de Riesgos No Financieros realizar la transferencia documental desde la vigencia 2024 y lo que va del año 2025. Igualmente, se recomienda iniciar lo más pronto posible con el cargue de información sensible en el repositorio institucional.
• Gestión de riesgos no financieros ◦ Procedimiento	Observación de mejora	Planes de Mejoramiento Auditorías OCI Planes de mejoramiento no efectivos. Al realizar la verificación en el aplicativo Daruma, se observó que todos los planes de mejoramiento solicitados en la última auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se encuentran cerrados a la fecha de la presente auditoría; no obstante, se evidenció lo siguiente con referencia al Plan de Mejoramiento PA230-029, así: <i>“Plan de Mejoramiento para dar tratamiento a la debilidades relacionadas con el cumplimiento del programa de capacitación a todos los funcionarios y colaboradores, ausencia de análisis de los resultados de las evaluaciones presentadas por los colaboradores y las causas de la omisión en la presentación de la evaluación y carencia de objetivos del programa de capacitación”</i>; no ha sido efectivo, dado que para la presente auditoría se observó que el programa de capacitación vigencia 2024 y 2025 no se imparte a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos replantear los Planes de Mejoramiento en conjunto con el Grupo de Talento y Desarrollo Humano, determinando la eficacia de los programas de capacitación establecidos por la entidad.
• Gestión de riesgos no financieros ◦ Procedimiento	Observación de mejora	Riesgos fiscales. Durante la revisión de las matrices de riesgos de la entidad y los documentos asociados al sistema de gestión del riesgo, se evidenció que la entidad no ha incluido riesgos fiscales como parte de su análisis. Igualmente, no se encontró evidencia de aplicación de la metodología específica para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales, ni del uso del catálogo indicativo de puntos de riesgo fiscal, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 (noviembre de 2022). Criterio: De acuerdo con la <i>Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 (noviembre de 2022)</i>, las entidades deben identificar y documentar los riesgos fiscales como parte del sistema de gestión del riesgo, utilizando para ello el catálogo indicativo de puntos de riesgo fiscal. Esta guía proporciona los lineamientos necesarios para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales y su integración dentro de la gestión institucional del riesgo. Así mismo, el Acto Legislativo 04 de 2019, que introdujo modificaciones al artículo 267 de la Constitución Política, dispone que el control fiscal debe incluir el seguimiento permanente al recurso público, ejercido de forma preventiva y articulado con el control interno, lo que implica la necesidad de identificar oportunamente riesgos fiscales que puedan afectar el uso adecuado de los recursos. Igualmente, el Decreto 403 de 2020, que desarrolla el citado acto legislativo, señala la necesidad de implementar mecanismos de vigilancia y seguimiento permanente al recurso público. La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su capítulo específico sobre riesgo fiscal, define el riesgo fiscal como <i>“la posibilidad de que se materialicen hechos que afecten el uso adecuado de los recursos públicos, generando detrimento patrimonial o afectación a los principios de eficiencia, eficacia y economía”</i> y presenta una metodología clara para su identificación y valoración.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos gestionar, al interior de la Entidad, la adopción de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo fiscal, conforme a lo dispuesto en la <i>Guía para la Gestión del Riesgo Fiscal</i> y demás normas complementarias. La no identificación oportuna de los riesgos fiscales limita la capacidad institucional para anticiparse y prevenir situaciones que puedan generar impactos financieros negativos o comprometer la adecuada administración de los recursos públicos, así como la sostenibilidad fiscal de la Entidad.

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Lilinet Salgado Castro	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2025-08-21 16:00:56
Auditor	Harvey Moreno Garcia	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2025-08-21 16:06:24
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2025-08-21 16:27:26
Aprobador	Juan Carlos Ramirez Valencia	JEFE DE OFICINA OCI	2025-08-22 08:53:13